

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1877-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/07/2018

Señor (es) :VELARDE DONOSO HERNAN

Dirección : VILLA BUENA VENTURA, PJE. 6 #3416 F

Rut : 7.361.391-4

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :05/07/2018 -- Fecha de despacho : 09/07/2018

N° Pedido 768

N° Solicitud 31 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSENOR SOTERO SANZ 60

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|---|---------------|---------------|
| 1 | REPARACION ANEXO TELEFONICO SECRETARIA DE DIRECCIÓN SEGUN COTIZACION N° 389 | 40.000,00 | 40.000 |
| V°B° Dirección | | NETO | 40.000 |
| Observación: OC1877 PEDIDO - REPARACION ANEXO TELEFONICO | | DESCUENTO | |
| FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | NETO FINAL | 40.000 |
| | | I.V.A | 7.600 |
| | | TOTAL | 47.600 |



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1